



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 235/2006

La Paz, 20 de septiembre de 2006

REF: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° RD 02-021-06 DE 14-09-06 QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA AGENCIA DE ADUANA DE MATARANI - MOLLENDO DEL PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución de Directorio N° RD 02-021-06 de 14-09-06 que aprueba y dar por bien hecho la implementación del horario de atención al público en la Agencia de Aduana Exterior de Matarani – Mollendo en la República del Perú.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC./arqj



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCIÓN N° RD 02 -021-06

La Paz,

14 SEP 2006

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 tercer párrafo del Reglamento a la Ley General de Aduanas establece que el Directorio de la Aduana Nacional fijará los días y horas hábiles para el tráfico de mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, teniendo en cuenta los requerimientos de los operadores y usuarios y la importancia del comercio exterior, tomando en cuenta lo dispuesto en acuerdos y convenios internacionales bilaterales o multilaterales.

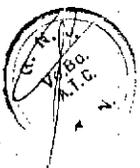
Que el informe ANB-MATGX/053/2006 de 26-04-06 emitido por el Agente Aduanero de Bolivia en Matarani – Mollendo, señala que en la gestión anterior (marzo/2002 a noviembre/2004) se estableció un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 en las oficinas ubicadas en el puerto de Matarani y debido a la creciente cantidad de trámites y congestión de camiones en el puerto, se concertó la necesidad de implementar un nuevo horario de atención en coordinación con los operadores de comercio internacional, representantes de transportadores y la administración del puerto TISUR, determinando los siguientes horarios: Matarani: lunes a viernes 8:30 a 16:30; Mollendo: lunes a viernes 17:00 a 21:00 y sábado 09:00 a 13:00, habiéndose logrado descongestionar el puerto y mejorar el servicio.

Que en consecuencia, es necesario aprobar y dar por bien hecho la implementación del citado horario de atención en la Agencia Aduanera de Bolivia en Matarani – Mollendo.

Que el artículo 33 inciso a) del reglamento de la Ley General de Aduanas, reconoce al Directorio de la Aduana Nacional la atribución de dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley,



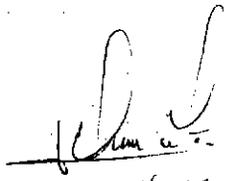


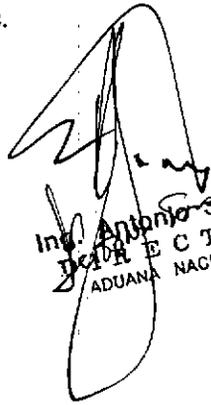
Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

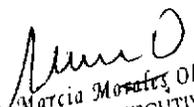
RESUELVE:

UNICO. Aprobar y dar por bien hecho la implementación del Horario de atención al público en la Agencia de Aduana Exterior de Matarani – Mollendo en la República del Perú, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

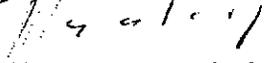
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Rogelio Chardón Tapia
DIRECTOR a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

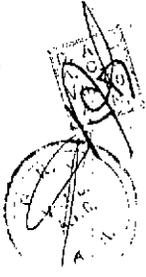

Ing. Antonio Soruco
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


Lic. Marcia Morales Olivera
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
Aduana Nacional de Bolivia


Alberto Gollia Málaga
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


Dr. Danilo Versalovic
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL

RD.CATEGORIA 02
HR. ANB2006-6134.



HORARIOS DE ATENCION EN ADUANA EXTERIOR MATARANI - MOLLENDO PERU

CODIGO	NOMBRE DE LA AGENCIA DE ADUANA EXTERIOR	LUGAR DE ATENCION	Días ordinarios						Días Extraordinarios									
			DIAS		HORARIO		Observaciones	DIAS	HORARIO		Observaciones							
			DE	A	DE	A			DE	A		DE	A					
71	Agencia de Aduana Exterior de Bolivia Matarani - Mollendo Perú.	Matarani	Lun - Vie	08:30	16:30													
		Mollendo	Lun - Vie							Según Turnos Y planificación de carga	Sábado Dom y feriados	09:00						Según Turnos Y planificación de carga